Gobernación de Guairá

CONTRATO N°533 /2019

Entre la Gobernación de Guairá, domiciliada en Gral. Díaz y San Roque González de Santacruz, de la Ciudad de Villarrica del Espíritu Santo, República del Paraguay, representado en este acto por el Dr. Juan Carlos Vera Báez, Gobernador de Guairá con Cédula de Identidad N° 1.498.168, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma: SERV. LIMP. J.E CONSTRUCTORA, domiciliada en Elisa Alicia Lynch c/ Caballero Álvarez de la Ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Adalberto Samudio Nuñez, con Cédula de Identidad N° 1.865.244, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE CONSTRUCCION DE AULAS FONACIDE – PLURIANUAL POR EXCEPCION N° 02/2019 ID N° 371.775 – LOTE N° 03"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**

"CONTRATO DE CONSTRUCCION DE AULAS FONACIDE – PLURIANUAL POR EXCEPCION N° 02/2019 ID N° 371.775 – LOTE N° 03".-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los

Serv. Limp. J.F. Construcciones
Cel.: 0981 657 568

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRÁ
Villarrica - Paraguay

Dr. Juan Carlos Vera Báez
Gobernador del Guairá

mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 371.775.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Vía Excepción N° 02/2019 ID N° 371.775 convocado por la Gobernación de Guairá, según resolución N° 3910/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 4015/2019.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del presente Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE N° 3 MBOKAJATY

Construcción de 1 Aula de 5,80 x 6,80 Escuela Básica N° 365 Virgen de Fátima

N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
	Preparación de la obra				
1	b- Limpieza y preparación del terreno	M2	63,70	12.000	764.400
2	- Replanteo	M2	63,70	9.000	573.300
3	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	14,00	450.000	6.300.000
	Estructura de H° A° :				
4	a- Vigas y dado de H° A°	M3	0,82	2.800.000	2.296.000
5	b- Encadenados de H° A°	M3	2,17	2.700.000	5.859.000
	Muros de nivelación :				

Serv. Limp. J.F. Construcciones
Cel.: 0981 657 568

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ
Villarrica - Paraguay

Dr. Juan Carlos Vera Báez
Gobernador del Guairá

6	a- De 0,50 cm.	M2	2,44	180.000	439.200
7	b- De 0,30 cm.	M2	5,90	170.000	1.003.000
8	c- De 0,60 cm. para pilares	M2	0,54	350.000	189.000
9	Relleno y apisonado de interiores	M3	12,74	150.000	1.911.000
	Aislación asfaltica :				
10	a- De paredes	M2	5,70	50.000	285.000
	Muros de elevación :				
11	b- De 0,15 para revocar	M2	1,32	85.000	112.200
12	c- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	M2	34,50	150.000	5.175.000
13	d- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	5,58	130.000	725.400
14	e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	32,82	85.000	2.789.700
15	f- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	12,00	25.000	300.000
	Pilares :				
16	b- De 0,45 x 0,45 visto para corredor	ML.	6,60	120.000	792.000
	Techo :				
17	c- De tejas y tejuelones prensadas a maquina con tirantes de H°A° de 2" x 6"	M2	81,65	380.000	31.027.000
	Revoques :				
18	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	45,40	43.000	1.952.200
19	e- De viga cumbrera de H° A°	M2	8,91	48.000	427.680
20	Contrapiso de H° de cascotes	M2	58,00	45.000	2.610.000
21	Piso de baldosa calcarea o ceramico	M2	58,00	110.000	6.380.000
22	Zocalo calcareo o ceramico	ML	34,00	32.000	1.088.000
	Aberturas de madera :				
23	b- Puerta madera de 1,20 x 2,10 con marco	UN.	1,00	1.800.000	1.800.000
	Aberturas metálicas :				
24	a- Ventanas tipo balancines	M2	6,84	665.280	4.550.515
	Alfeizar de ventanas :				
25	c- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	5,00	30.240	151.200
	Pinturas :				
26	a- De paredes al latex	M2	45,40	26.812	1.217.265
27	c- De pilares al latex	M2	10,80	25.579	276.253
28	e- De viga cumbrera al latex	M2	10,30	32.322	332.917

Serv. Limp. J.F. Construcciones
Cel.: 0981 657 568

Dr. Juan Carlos Vera Báez
Gobernador del Guairá

29	f- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	6,84	37.733	258.094
30	g- De ladrillos vistos al latex	M2	101,82	26.772	2.725.925
31	h- De tejuelones y tirantes con barniz	M2	82,92	36.248	3.005.684
32	i- De abertura de madera con barniz	M2	4,62	26.712	123.409
33	Vidrios dobles	M2	6,84	1.850.000	12.654.000
34	Instalación eléctrica	GL.	1,00	5.000.000	5.000.000
35	Artefactos electricos	GL.	1,00	7.964.556	7.964.556
36	Rampa	GL.	1,00	1.202.880	1.202.880
37	Limpieza final	M2	60,00	15.000	900.000
Construcción de 1 Aula de 5,80 x 6,80 Escuela Básica N° 1441 Francisca Carpinelli					
	Preparación de la obra				
38	b- Limpieza y preparación del terreno	M2	63,70	12.000	764.400
39	c- Replanteo	M2	63,70	9.000	573.300
40	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	14,00	450.000	6.300.000
	Estructura de H° A° :				
41	a- Vigas y dado de H° A°	M3	0,82	2.800.000	2.296.000
42	b- Encadenados de H° A°	M3	2,17	2.700.000	5.859.000
	Muros de nivelación :				
43	a- De 0,50 cm.	M2	2,44	180.000	439.200
44	b- De 0,30 cm.	M2	5,90	170.000	1.003.000
45	c- De 0,60 cm. para pilares	M2	0,54	350.000	189.000
46	Relleno y apisonado de interiores	M3	12,74	150.000	1.911.000
	Aislación asfaltica :				
47	a- De paredes	M2	5,70	50.000	285.000
	Muros de elevación :				
48	b- De 0,15 para revocar	M2	1,32	85.000	112.200
49	c- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	M2	34,50	150.000	5.175.000
50	d- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	5,58	130.000	725.400
51	e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	32,82	85.000	2.789.700
52	f- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	12,00	25.000	300.000
	Pilares :				
53	b- De 0,45 x 0,45 visto para corredor	ML.	6,60	120.000	792.000
	Techo :				
54	c- De tejas y tejuelones prensadas a maquina con tirantes de H°A° de 2" x 6"	M2	81,65	380.000	31.027.000
	Revoques :				

Serv. Limp. J.F. Construcciones
Cel.: 0981 657 568

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA
GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Villarrica - Paraguay

55	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	45,40	43.000	1.952.200
56	e- De viga cumbrera de H° A°	M2	8,91	48.000	427.680
57	Contrapiso de H° de cascotes	M2	58,00	45.000	2.610.000
58	Piso de baldosa calcarea o ceramico	M2	58,00	110.000	6.380.000
59	Zocalo calcareo o ceramico	ML	34,00	32.000	1.088.000
	Aberturas de madera :				
60	b- Puerta madera de 1,20 x 2,10 con marco	UN.	1,00	1.800.000	1.800.000
	Aberturas metálicas :				
61	a- Ventanas tipo balancines	M2	6,84	665.280	4.550.515
	Alfeizar de ventanas :				
62	c- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	5,00	30.240	151.200
	Pinturas :				
63	a- De paredes al latex	M2	45,40	26.812	1.217.265
64	c- De pilares al latex	M2	10,80	25.579	276.253
65	e- De viga cumbrera al latex	M2	10,30	32.322	332.917
66	f- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	6,84	37.733	258.094
67	g- De ladrillos vistos al latex	M2	101,82	26.772	2.725.925
68	h- De tejuelones y tirantes con barniz	M2	82,92	36.248	3.005.684
69	i- De abertura de madera con barniz	M2	4,62	26.712	123.409
70	Vidrios dobles	M2	6,84	1.850.000	12.654.000
71	Instalación eléctrica	GL.	1,00	5.000.000	5.000.000
72	Artefactos electricos	GL.	1,00	7.964.556	7.964.556
73	Rampa	GL.	1,00	1.202.880	1.202.880
74	Limpieza final	M2	60,00	15.000	900.000
Construcción de 1 Aula Nivel Inicial 5,80 x 6,80 Escuela Básica Digna E. Benítez					
75	Cartel de Obra	Un.	1,00	500.000	500.000
76	Marcacion y Replanteo	M²	70,72	10.000	707.200
77	Viga de H° A° cumbrera y dado de H° A° y Galeria	M³	1,03	3.000.000	3.090.000
78	Encadenado H°A° (inferior y superior)	M³	2,92	2.800.000	8.176.000
79	a) De 0,45	M²	4,48	220.000	985.600
80	b) De 0,30	M²	12,11	200.000	2.422.000
81	Relleno y Compactación	M³	26,75	150.000	4.012.500
82	a) De 0,15- Horizontal	M²	3,99	115.000	458.850
83	b) De 0,30- Horizontal	M²	3,63	150.000	544.500
84	d) De canteros	M²	2,32	120.000	278.400
85	a) De 0,30 para Revocar	M²	17,85	150.000	2.677.500
86	b) De 0,15 para Revocar	M²	33,49	118.000	3.951.820
87	d) De 0,30 visto 1 cara de ladrillo comun	M²	25,41	180.000	4.573.800

Serv. Limp. J.F. Construcciones
Cel.: 0981 657 568

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA
GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Villarrica - Paraguay

Dr. Carlos [illegible] Báez
Gobernador de Guairá

88	e) De 0,15 visto 1 cara de ladrillo comun c/ Cantero-Parapeto	M²	20,40	137.200	2.798.880
89	f) Envarillado 2 hiladas con 3 varillas Ø 8 mm.	ML	40,25	38.000	1.529.500
90	d) De 0,30 x 0,45 para Revocar	ML	9,00	150.000	1.350.000
91	c)De tejas y tejuelones prensados c/ tirantes de ybyrapytà	M²	90,30	370.000	33.411.000
92	a) Interior - exterior a 1 capa	M²	148,49	45.000	6.682.050
93	c) De pilares de mampostería	ML	9,00	45.000	405.000
94	e) De viga cumbrera y voladizo de encadenado de H°A°	M²	15,46	54.600	844.116
95	f) De nivelación	M²	12,92	55.860	721.711
96	Contrapiso de Hº de cascote	M²	64,83	48.860	3.167.594
97	b) Baldosa Calcárea en aula, galeria y SSHH o ceramico	M²	60,47	118.860	7.187.464
98	b) Calcáreo o ceramico	ML	37,05	45.000	1.667.250
99	a) De marco 0,15 y puerta de 0,70 x 2,10 tablero	UN	1,00	800.000	800.000
100	b) De marco 0,15 y puerta para boxes - baño 0,60 x 1,20	UN	2,00	950.000	1.900.000
101	c) Marco y Puerta 1,10 x 2,50 (2 hojas)	UN	1,00	280.000	280.000
102	d) Ventanas tipo balancín de 1.50 x 1,70	UN	4,00	1.250.000	5.000.000
103	e) Ventanas tipo balancín de 1,50 x 1,00 p/ SS.HH	UN	4,00	728.000	2.912.000
104	d) Mocheta de revoque	ML	45,60	45.000	2.052.000
105	a) De paredes revocadas interior al latex	M²	131,14	31.500	4.130.910
106	d) De aberturas de madera c/ barniz	M²	3,36	28.000	94.080
107	e) De viga cumbrera y galeria al latex	M²	15,46	28.000	432.880
108	j) De pintura de techo (maderamen) al barniz	M²	90,30	28.000	2.528.400
109	k) De mamposteria visto común Enras.latex	M²	45,81	28.000	1.282.680
110	L) De revoque comun latex, exterior	M²	51,34	28.000	1.437.520
111	a- Balancines	M²	16,80	35.000	588.000
112	a) azulejo	M²	19,50	110.000	2.145.000
113	Vidrios en aberturas	M²	16,77	220.000	3.689.400
114	Rampa	M²	5,28	128.800	680.064
115	Instalacion electrica con artefactos en aula, baños	Gl.	1,00	5.200.000	5.200.000
116	Instalacion de agua corriente y desague cloacal	Gl.	1,00	2.500.000	2.500.000
117	Construcción de mezada azulejada de 1,80 x 0,50 x 0,70 con 3 lavatorios con espejo.	Gl	1,00	4.500.000	4.500.000
118	Baño con dos (2) inodoros, jabonera-	Gl	1,00	3.000.000	3.000.000

Serv. Limp. J.F. Construcciones
Cel.: 0981 657 568

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA
GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Villarrica - Paraguay

Juan Carlos Vera Báez
Gobernador del Guairá

	portarrollo-toallero-perchero				
119	Registros (0.60 x 0.60) con tapa de H°A°, cámara séptica (0.75 X 1.50) y pozo ciego (2,00 x 2,50)	Gl	1,00	4.000.000	4.000.000
120	Limpieza final	M²	66,76	13.300	887.908
					372.507.134

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051): El plazo de ejecución de la obra será de 72 (setenta y dos) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la recepción por parte de la Contratista de la orden de inicio de la obra emitida por el Fiscal de Obras de la Contratante.

LOTE N° 3 MBOKAJATY

- **Construcción de 1 Aula de 5,80 x 6,80 Escuela Básica N° 365 Virgen de Fátima.**
- **Construcción de 1 Aula de 5,80 x 6,80 Escuela Básica N° 1441 Francisca Carpinelli.**
- **Construcción de 1 Aula Nivel Inicial 5,80 x 6,80 Escuela Básica Digna E. Benítez.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas y la Secretaria Departamental de Obras.-

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

LOTE N° 3 MBOKAJATY

- **Construcción de 1 Aula de 5,80 x 6,80 Escuela Básica N° 365 Virgen de Fátima.**
- **Construcción de 1 Aula de 5,80 x 6,80 Escuela Básica N° 1441 Francisca Carpinelli.**
- **Construcción de 1 Aula Nivel Inicial 5,80 x 6,80 Escuela Básica Digna E. Benítez.**

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Serv. Limp. J.F. Construcciones
Cel.: 0981 657 568

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA
Villarrica - Paraguay

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. PARA LA RECEPCION FINAL DE LA OBRA

Para la Recepción Final de la Obra y en cumplimiento de la Ley N° 4934/13 ***"De Accesibilidad al Medio Físico para Personas con Discapacidad"***, la Contratista deberá gestionar ante el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), la Certificación de la Obra correspondiente.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica del Espíritu Santo, República del Paraguay, a los 12 días del mes de Noviembre de 2019.-

Adalberto Samudio Nuñez
SERV. LIMP. J.E Constructora

Serv. Limp. J.F. Construcciones
Cel.: 0981 657 568

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ
CUNA DE TRADICIONES
Villarrica - Paraguay

Dr. Juan Carlos Vera Báez
Gobernador de Guairá

Dr. Juan Carlos Vera Báez
Gobernador del Guairá